

25.11.2022

CON CONVENIO / SIN CONVENIO

El Convenio Colectivo Sectorial es un acuerdo en el que **SE FIJAN NUESTROS DERECHOS Y OBLIGACIONES**.

En la legislación vigente en el momento de la firma del anterior Convenio, al transcurrir 18 meses desde su vencimiento, decaían las condiciones y pasábamos a depender exclusivamente del Estatuto de los Trabajadores.

Consecuencia de lo anterior, sin convenio colectivo: la subida salarial sería CERO; los trienios serían del 0 %; la ayuda de estudios para la plantilla, la ayuda de guardería y la ayuda para la formación de hijos e hijas sería igual a CERO; obviamente la clasificación de oficinas, y los ascensos por antigüedad y por oposición dejarían de existir; el plus convenio tampoco existiría; y, otra cuestión también importante, es que no tendríamos un salario mínimo garantizado, por lo que el salario de nuevas contrataciones podría ser igual al Salario Mínimo Interprofesional, es decir, 14 000 euros/año.

Veamos un ejemplo de ingresos mínimos de una persona que este año 2022 hubiese entrado con Nivel XIV y que tuviese dos hijas o hijos de entre 3 y 25 años:

	Con Convenio			Sin Convenio
	Nivel/Importe	Formación hijos/hijas	Total	Total
Año 2022	Nivel XIV = 15 971,50 €	1 020,00 €	16 991,50 €	14 000 €
Año 2023	Nivel XIII = 17 713,11 €	1 020,00 €	18 733,11 €	14 000 €
Año 2024	Nivel XII *= 21 554,04 €	1 020,00 €	22 574,04 €	14 000 €

* Calculado con datos año 2023 para nivel XII

¿Mejor sin convenio? NO. ¿Se podrían haber conseguido mejores condiciones? Pudiera ser, o no. Hay que tener en cuenta que durante la negociación del Convenio actual la situación que vivíamos era la siguiente: ERES en casi todas las empresas, tipos de interés negativos, inflación negativa, cierre de centros de trabajo, reducciones de plantillas brutales, etc.

Siempre se asumen riesgos firmando acuerdos, pero no firmando, a veces, hay que asumir otros mayores.

MÁS PARTICIPACIÓN – MÁS CERCANÍA – MÁS EFICACIA

SOLICITUD DE AFILIACIÓN

Envía un correo a ugtabanca@fesmcugt.org indicando tu nombre, centro de trabajo y teléfono de contacto.

También puedes llamar o enviar un WhatsApp a uno de estos teléfonos:

696 904 647 – 656 310 282 – 639 578 318 – 626 861 470 – 656 452 383